

La carta de organizaciones de la educación a la Defensora de la Niñez

Sra.

Patricia Muñoz García

Defensora de la Niñez

Presente.

De nuestra consideración.

Estimada Defensora,

Como organizaciones del área de la educación recurrimos a usted en su calidad de Defensora de la Niñez, ya que a la fecha el Gobierno, a través del Ministro de Educación, Sr. Raúl Figueroa Salas, insiste en adelantar las vacaciones de invierno, imponiendo la medida por dos semanas, a partir de este lunes 13 de abril, hasta el día 27 del mismo mes donde pretendería que se retomaran las clases presenciales.

Con fecha 30 de marzo dirigimos una carta al Ministro expresando todas nuestras inquietudes y propuestas colegiadas, carta que a la fecha no solo no ha sido respondida, sino que además ha ignorado nuestra voluntad de formar una mesa de conversación con los distintos actores –aunque esta fuese virtual en condiciones de emergencia sanitaria, y sigue insistiendo públicamente en que las vacaciones parten este viernes.

Sabemos de su real compromiso con la niñez y por ende particularmente con lo que es la integridad física y psíquica de niñas, niños y adolescentes en edad escolar. Ante un Ministro de Educación que no escucha, necesitamos buscar voces

que puedan interpelar al Gobierno y que lo llame a la cordura, a proteger a las y los estudiantes, porque estar en cuarentena no es estar en vacaciones, y si decretan ahora vacaciones se interrumpe también el proceso educativo que tanto ha costado comenzar a implementar sin clases presenciales. Si las y los niños están obligados a quedarse en casa por la pandemia, entonces ¿de qué vacaciones de invierno se podría hablar? Encerrados, aislados, con el miedo al contagio y con casos en aumento, restringidos de movimiento ¿A eso se le podría llamar vacaciones? Y esto sin considerar otro antecedente no menor, que es la alimentación JUNAEB que reciben muchos estudiantes del sistema escolar municipal, de servicios locales y de la educación particular subvencionada, que en vacaciones no reciben ese beneficio por lo que ahora, en plena pandemia, quedarían aislados y sin alimentación. A fines de abril se proyecta la situación más crítica por el Covid-19 y así, con ese antecedente, se habla de volver a clases el 27 de abril ¿Con qué criterio se están tomando estas decisiones? Para nosotros niñas y niños son sujetos de derecho, pero con estas medidas el Gobierno parece ponerlo en duda. Así, se vuelve a equivocar el Ministro Figueroa, no actuando dentro de los cánones requeridos por su cargo, ni en lo epidemiológico ni en lo pedagógico-educativo, sus medidas deshumanizan hoy la función pública y en particular la educación, que debería ser la mayor expresión y el corazón de nuestra democracia.

Nuestra preocupación es real y urgente, pues consideramos debe revertirse la medida ministerial ¡ya!

Hay poco tiempo para actuar pero, aunque tenga que ser en estas condiciones adversas y de restricciones por la crisis sanitaria, haremos todos los esfuerzos a nuestro alcance para que se respeten las vacaciones de los niños en invierno, respetando el calendario escolar oficial año 2020 aunque no sea con la normalidad de las clases pero saliendo ya, como se espera, de la cuarentena.

Porque entre todos nos cuidamos, hoy la prioridad para

nosotros es cuidar a las y los estudiantes, porque
#CuarentenaNoSonVacaciones.

Adjuntamos carta enviada al Ministro con fecha 30 de marzo.

Cordiales saludos,

CORPADE, Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación.

CONES, Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios.

CONAIECH, Consejo Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación de Chile.

CONATEPAS, Coordinadora Nacional de
Trabajadores de educación de
Subvencionada. Particular

CNTE, Consejo Nacional de Trabajadores de Educación CUT Chile.

Coordinadora Metropolitana de Asistentes de la Educación.

COORNAFUDAEM, Coordinadora Nacional de Funcionarios DAEM, DEM y Corporaciones.

Movimiento Gremial y Pedagógico Manuel Guerrero Ceballos.

FECH, Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

Santiago, 7 de abril de 2020

Santiago, 7 de Abril de 2020

**Sr.
Raúl Figueroa Salas
Ministro de Educación
Presente**

De nuestra consideración.

El pasado 30 de marzo del año en curso y en condiciones de emergencia sanitaria, las organizaciones abajo firmantes le enviamos una carta formal (vía correo electrónico por la situación de cuarentena) manifestando nuestra preocupación por el momento actual y manifestando principalmente nuestra aprobación por la medida de su cartera de suspensión de clases presenciales; nuestro rechazo al cambio del calendario escolar oficial 2020 con el adelanto de vacaciones de invierno y el consiguiente regreso a clases el 27 de abril; la propuesta de una mesa de trabajo y algunas medidas tendientes a proteger y resguardar a las y los estudiantes, sus procesos educativos, a las comunidades educativas y a la educación en general.

Ministro, estamos a 7 de abril y no hemos recibido ni siquiera un "acuso de recibo" y Usted mantiene el adelanto de las vacaciones y el retorno a clases el 27 de abril. Somos muchos quienes no compartimos estas medidas. Usted prefiere no escuchar a nadie; ni a los parlamentarios, ni al Colegio de Profesores, ni a la FIDE, ni a ninguna de nuestras organizaciones; pero ni siquiera a otros personeros de su mismo gobierno. El ministro Mañalich, al igual que el MINSAL y expertos médicos y epidemiólogos han dicho que a fines de abril tendremos la situación más crítica en términos de propagación y afectación de la población producto del COVID-19 y así y todo Usted sigue insistiendo en que el 27 se retorna a clases. ¿Cuál es el sentido de estas medidas y declaraciones? Pues no se entiende. Como tampoco se entiende que el Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de marzo, anuncie un recorte presupuestario vía decreto de \$56.000.000.- a educación., el cual rechazamos de plano y exigimos de su parte un pronunciamiento claro al respecto.

Es por esto, que solicitamos formalmente a Usted, tenga a bien responder nuestra carta en todos sus puntos, pues si bien es cierto que se debe a su gobierno, su gobierno se debe principalmente a quienes como nosotros vivimos en el territorio nacional; además, como servidor público tiene la obligación administrativa de respondernos (aunque hubiésemos preferido contar con su real voluntad). Sinceramente, hubiésemos esperado que, sobre todo en medio de esta crisis y por el bien de la educación, Usted hubiese tenido mejor voluntad política a escucharnos y dialogar; al menos una mejor disposición que la de su antecesora, la ex Ministra Marcela Cubillos, pero en vez de aquello nos hemos encontrado con un muro y nos preocupa de sobremanera que ese muro pueda significar de alguna manera sacrificar la integridad física y/o psíquica de niñas, niños y jóvenes, todos estudiantes del sistema escolar en sus distintas modalidades: municipal, servicios

locales, particular subvencionada y particular pagada. Las y los estudiantes están en pleno proceso de implementación de las clases a distancia, las y los trabajadores de la educación comprometidos asumiendo en sus distintos roles el desafío y las familias involucradas a diferentes niveles en esto y justo, justo ahora, se les quiere interrumpir ese proceso, discontinuarlo por dos semanas y después ¡a la normalidad de la escuela!

Ministro Figueroa, este diseño que Usted está planteando es imposible que pueda sostenerse, aunque tenga el decreto firmado, ¡imposible! Piense que ni siquiera se alcanzó a vacunar contra la influenza a toda la población escolar, ¿o acaso va a sobreexponer a quienes no se vacunaron porque las dosis tuvieron otra prioridad gubernamental? Y en el actual momento de la población en cuarentena con el aislamiento, la falta de recursos económicos, la pérdida de trabajos, el aumento en denuncias por violencia intrafamiliar, además del estrés por miedo al contagio que es real – junto a otros factores derivados de todo lo anterior, ¿Usted quiere agregar una incerteza más a las familias y dejar a la deriva por dos semanas a las niñas, niños y jóvenes que tienen beca de alimentación JUNAEB y que por el período de vacaciones no recibirán ese beneficio?

Así como hoy apelamos por segunda vez para que reconsidere la medida y deje sin efecto el decreto de recalendarización del año escolar oficial 2020, dándole continuidad al proceso educativo que Usted mismo inició con la acertada suspensión de clases presenciales (que posteriormente ha conllevado a todo un proceso nuevo y complejo de clases a distancia, pero implementándose y en marcha) y dejando las vacaciones para cuando estaban programadas (o sea en julio) pues todas las indicaciones apuntan que a esa fecha ya iremos saliendo de la emergencia y por tanto la cuarentena se habrá levantado y ahí sí las y los estudiantes podrán disfrutar verdaderamente de sus vacaciones. Porque #CuarentenaNoSonVacaciones y en eso sí estamos claros y coincidimos todos: las vacaciones tendrán que ser para socializar, jugar, reencontrarse, salir, compartir y disfrutar de ese espacio de libertades; este también es un objetivo pedagógico y de condiciones de salud mental de las y los estudiantes para poder iniciar el segundo semestre escolar, de las familias y de toda la comunidad educativa en su conjunto.

Señor ministro, en estos momentos la primera cuestión para todos nosotros es resguardar la vida, por lo que todas las medidas que tomemos como actores sociales y miembros de las comunidades educativas tendrán ese esencial sentido, y con la misma certeza exigiremos de Usted y de su cartera las garantías necesarias para proteger el derecho a la educación, al trabajo y a la integridad física y psíquica de las y los estudiantes, sus familias y las y los trabajadores de la educación.

Reiteramos nuestro compromiso y voluntad de establecer una mesa de trabajo con todos los actores de la educación y de la misma forma advertimos nuevamente que de mantener su postura, insistiremos en el llamado a toda la comunidad educativa a NO REGRESAR A CLASES el próximo 27 de abril.

Atentamente:

- CONAECH, Consejo Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación de Chile.
- CONATEPAS, Coordinadora Nacional de Trabajadores de Educación Particular Subvencionada.
- CNTE, Consejo Nacional de Trabajadores de Educación Cut Chile.
- CORPADE, Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación.
- CONES, Coordinadora de Estudiantes Secundarios.
- Coordinadora Metropolitana de Asistentes de la Educación.
- COORNAFUDAEM, Coordinadora Nacional de Funcionarios DAEM, DEM y Corporaciones.
- Movimiento Pedagógico y Gremial Manuel Guerrero Ceballos
- FECH, Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

Entregan antecedentes a Defensoría de la Niñez por irregular privación de libertad de menores en marco del estallido social

Pese a contar con la evidencia en videos de no participar en los hechos que se le han imputado, dos menores de edad llevan más dos meses privados de libertad en recintos del Sename. Las familias detallaron esta vulneración que mantiene a los menores en una compleja situación física y emocional.

Las familias de los menores Joaquín C.M. y Sofía A.T. entregaron antecedentes ante la Defensoría de la Niñez, donde dieron cuenta de las graves vulneraciones que han sufrido sus hijos tras la injusta privación de libertad en recintos del Sename por una acusación infundada. Acompañaron la diputada Marisela Santibáñez; la dirigente del Colegio de Profesores, Paulina Cartagena; y la presidenta de Corpade, Dafne Concha.

Ambos menores se encuentran esperando sentencia desde el 18 de octubre, día en que fueron acusados del delito de incendio por hechos ocurridos en el frontis de la Municipalidad de Buin; sin embargo, a través de redes sociales se dieron con registros en videos donde se demuestra que ellos no iniciaron el fuego. Pese a que estos registros fueron viralizados y divulgados ampliamente por canales de TV, los menores siguen privados de libertad en centros del Servicio Nacional de Menores en la Región Metropolitana.

La padres de los menores detallaron que al día siguiente de la detención la Fiscalía les imputó el delito de incendio con riesgo a la vida de terceros, definiendo cien días de

investigación y se les dejó en esta especie de prevención preventiva, pese a no contar con antecedentes penales anteriores.

Durante la audiencia en el Juzgado de Garantía de San Bernardo, el Ministerio Público presentó un video que no fue transmitido y solo fue mostrado a través de algunos pantallazos. El video completo fue filtrado por la prensa y transmitido en noticiarios, donde se aprecia que el incendio fue iniciado por otras personas.

La familia de los menores señalaron a la defensoría, que a pesar del contenido del video y que no existen querellas de la Municipalidad, el pasado lunes 11 de noviembre, la Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó la apelación de las defensas a las medidas cautelares, por lo que confirmaron la privación de libertad para los menores, vulnerando gravemente sus derechos.

La diputada Marisela Santibáñez acompañó a las familias de los menores, oportunidad en la que criticó la arbitrariedad de la privación de libertad. "Acá hay dos niños que necesitan nuestro apoyo. Pedimos que lo que quede de investigación, puedan hacerlo desde sus casas, porque son inocentes y no estuvieron implicados en ningún incendio", sostuvo la parlamentaria.

María Elisa Tapia, madre de Sofía, señaló que "solo pedimos que en estos días que quedan de investigación, nuestros hijos puedan estar en la casa. Sabemos que los cargos están hechos y que la investigación sigue. Nosotros vamos a probar la inocencia de nuestros hijos, pero no queremos que el resto del proceso lo cumplan privados de libertad en un centro del Sename".

Por su parte, los padres de Joaquín exigieron que se libere no solo a Joaquín y Sofía, sino que a otros niños que a nivel nacional están en la misma situación.



Caso Sofia y Joaquin #BuinEntregando carpeta a la Defensoria de la niñez

Posted by [Marisela Santibáñez](#) on Monday, January 13, 2020